

DECRETO ALCALDICIO N° 1407

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO  
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

23 JUN 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 732 de fecha 08-06-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALA DE COMPUTACIÓN, FABRICADOS EN MADERA SÓLIDA Y TERCiado 18mm DE ESPESOR PRIMERA CALIDAD, SELLADO VITRIFICADO Y LACADO COLOR MIEL, INSTALADOS EN ESCUELA CON PERNOS DE ANCLAJE., a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. Se adjunta Certificado N° 300.460 de fecha 14/02/2019 del Departamento de Derechos Intelectuales. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALA DE COMPUTACIÓN, FABRICADOS EN MADERA SÓLIDA Y TERCiado 18mm DE ESPESOR PRIMERA CALIDAD, SELLADO VITRIFICADO Y LACADO COLOR MIEL, INSTALADOS EN ESCUELA CON PERNOS DE ANCLAJE., para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS (PACAR), RUT [REDACTED] MONTO \$1.938.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)